



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS**

NOMBRE: DEFUNCION EN BOND		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
COPIAS CERTIFICADAS EN PAPEL BOND DE DEFUNCION					
DESCRIPCIÓN:					
SON AQUELLAS ACTAS QUE SE FOTOCOPIAN EN PAPEL BLANCO, CERTIFICADAS Y CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL O EXTRACTOS DEL SISTEMA SUCI Y SIRVEN PARA LOS TRASLADOS DE DEFUNCION DENTRO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO, ÚNICAMENTE					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Código Civil del Estado de México Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:	Acta de defuncion en papel bond			VIGENCIA:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCION WEB	N/A	
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Trámite para el traslado del cuerpo en los municipios del Estado de México, dentro de las 48 horas ocurrido el deceso.				
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FISICAS					
ACTA DE DEFUNCION	ORIGINAL	COPIA	Reglamento interior del Registro civil del Estado de México.		
		1			
PERSONAS MORALES					
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A		
	N/A	N/A			
INSTITUCIONES PUBLICAS					
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A		
	N/A	N/A			
OTROS					
N/A	ORIGINAL	COPIA(S)	N/A		
	N/A	N/A			



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	Al momento	TIEMPO DE RESPUESTA:	Al momento
VIGENCIA:	N/A		
COSTO:	GRATUITO		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <small>N/A</small>	TARJETA DE CREDITO <small>N/A</small>	TARJETA DE DEBITO <small>N/A</small> EN LINEA (PORTAL DE PAGOS) <small>N/A</small>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE DEBE IDENTIFICAR PARA QUE MUNICIPIO DEL ESTADO DE MEXICO, SE VA REALIZAR EL TRASLADO DE DEFUNCION. Y QUE SEA DENTRO DE LAS 48 HORAS DE OCURRIDO EL DECESO.		
Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la afirmativa ficta.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Registro Civil 02		Registro Civil 02	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Adriana Isaura Pagaza Rodriguez	
DOMICILIO:	CALLE: Misiones	NO. INT. Y EXT.:	34
COLONIA:	Ojo de Agua	MUNICIPIO:	Tecamac
C.P.: 55771	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas .Sabado de 09:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
01 55	593E4356	S/N	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.: N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A		
<b>OTROS</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Quien tramita ese documento?		
RESPUESTA:	Normalmente los funerarios y familiares de los finados		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Tiempo de respuesta?		
RESPUESTA:	20 minutos		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede realizar cualquier persona el tramite?		
RESPUESTA:	Si, mientras sea dentro de las 48 horas de ocurrido el deceso		



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX

**TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

Si este servicio o tramite tiene algun otro tramite o servicio que por sus caracteristicas particulares tenga relacion con otro, deberá de mencionarse en este apartado.

<p>ELABORO</p> <p>Aquí se coloca el nombre del servidor público que lo elabora, puede ser cualquier servidor público designado por el titular de la Unidad Administrativa Responsable.</p> <p></p> <p>Lic. Adriana Isaura Pagaza Rodríguez</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO</p> <p>Es el nombre del titular de la Unidad Administrativa Responsable.</p> <p></p> <p>Lic. Adriana Isaura Pagaza Rodríguez</p> <p>NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>03 / Junio / 2019.</p> <p>Debe ser la fecha de su elaboración y/o actualización.</p>
--	---	--

